

## Novedad en materia de sanciones en el orden social: modificación art. 40 lisos

El Real Decreto Legislativo 5/200, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social, también llamada LISOS, es la norma que regula las sanciones en el orden social, de una forma exhaustiva y bastante clara.

Las ultimas novedades afectarán a su art. 40, donde se especifica la graduación y cuantificación de las sanciones, sirviendo de base, a la vez, para la determinación de las distintas indemnizaciones que pueden ser solicitadas en los múltiples procedimientos laborales, como criterio orientativo admitido por la jurisprudencia.

El legislador, pudiendo ser criticable su actuación, ha aprovechado la publicación de la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia para modificar el art. 40 de la llamada LISOS, realizando una revisión al alza de las cuantías de las sanciones laborales, que entrarán en vigor **a partir del 1 de octubre de 2021.** 

En la Disposición Final 1ª de la Ley de Trabajo a Distancia se transcribe la nueva redacción del art. 40 de la LISOS, con una subida de las sanciones en torno al 20%. Para una mayor compresión, y una visualización efectiva de lo que supone dicha subida, se han confeccionado cuadros comparativos de las sanciones sobre las infracciones que han sufrido modificaciones.

 Infracciones en materia de relaciones laborales y empleo, de Seguridad Social, de movimientos migratorios y trabajo de extranjeros, de empresas de trabajo temporal y empresas usuarias, así como las infracciones por obstrucción;

	ART. 40 LISOS hasta 30/09/2021			ART. 40 LISOS a partir 01/10/2021		
	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado
	mínimo	medio	máximo	mínimo	medio	máximo
Sanciones leves	60/120€	126/310€	311/625€	70/125€	151/370€	371/750€
Sanciones graves	626/1250€	1.251/3.125€	1.251/3.125€	751/1.500€	1.501/3.750€	3.751/7.500€
Sanciones muy graves	6.251/ 25.000€	25.001/ 100.005€	100.006/ 187.515€	7.5001/ 30.000€	30.001/ 120.005€	120.006/ 225.018€



• Infracciones en materia de cotización fijadas en los art. 22.2, 22.7a), 22.16 y 23.1a)

	ART. 40 LISOS hasta 30/09/2021			ART. 40 LISOS a partir 01/10/2021		
	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado
	mínimo	medio	máximo	mínimo	medio	máximo
Sanciones graves	3.126/ 6.250€	6.251/ 8.000€	8.001/ 10.000€	3.750/ 7.500€	7.501/ 9.600€	9.601/ 12.000€
Sanciones muy graves	10.001/ 25.000€	25.001/ 100.005€	100.006/ 187.515€	12.001/ 30.000€	30.001/ 120.005€	120.006/ 225.018€

A tener en cuenta; En ningún caso, la cuantía correspondiente a la infracción prevista en el artículo 22.2 podrá exceder de 12.000 euros, ni la prevista en el artículo 23.1.a) podrá exceder de 225.018 euros para cada una de las infracciones.

 Obstrucción de la labor inspectora dirigida a la comprobación de la situación de la situación de alta de los trabajadores en caso de infracciones tipificadas en los art. 22.2 y 23.1a) de LISOS

	ART. 40 LISOS hasta 30/09/2021			ART. 40 LI	RT. 40 LISOS a partir 01/10/2021		
	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	
	mínimo	medio	máximo	mínimo	medio	máximo	
Sanciones graves	3.126/ 6.250€	6.251/ 8.000€	8.001/ 10.000€	3.750/ 7.500€	7.501/ 9.600€	9.601/ 12.000€	
Sanciones muy graves	10.001/ 25.000€	25.001/ 100.005€	100.006/ 187.515€	12.001/ 30.000€	30.001/ 120.005€	120.006/ 225.018€	

• Infracción en materia de prevención de riesgos laborales

	ART. 40 LISOS hasta 30/09/2021			ART. 40 LISOS a partir 01/10/2021		
	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado
	mínimo	medio	máximo	mínimo	medio	máximo
Sanciones leves	40/405€	406/815€	816/2.045€	45/485€	486/975€	976/2.450€
Sanciones graves	2.046/ 8.195€	8.196/ 20.490€	20.491/ 40.985€	2.451/ 9.830€	9.831/ 24.585€	24.856/ 49.180€
Sanciones muy graves	40.986/ 163.955€	163.956/ 409.890€	409.891/ 819.780€	49.181/ 196.745€	196.746/ 491.865€	491.866/ 983.736€



## • Infracciones en materia de cooperativas

	ART. 40 LISOS hasta 30/09/2021	ART. 40 LISOS a partir 01/10/2021
	Cuantía €	Cuantía €
Sanciones leves	375/755€	450/905€
Sanciones graves	756/3.790€	906/4.545€
Sanciones muy graves	3.791/37.920€	4.546/45.504€

## Emilia Macayo Abogada en On Tax & Legal

